

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
 DEMOGRÁFICA Y SOCIAL  
 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025  
 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y  
 DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

**MINUTA**

En las instalaciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población (STCONAPO), ubicadas en Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 3 (entre Luz Savión y Torres Adalid), Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03020, Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del martes 26 de agosto del 2025, se reunieron bajo la modalidad híbrida, las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del 2025, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

**Agenda**

<b>Tiempo</b>	<b>Tema</b>	<b>Ponente</b>
10:00 - 10:05	<b>Palabras de bienvenida</b>	Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Presidenta del CTEPDD y secretaria técnica del Consejo Nacional de Población (STCONAPO)
10:05 - 10:10	<b>Palabras de bienvenida</b>	Act. José Arturo Blancas Espejo, Vicepresidente de la Junta de Gobierno (INEGI) y presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS).
10:10- 10:15	<b>Verificación del quórum</b>	Dra. Evelyn Fuentes Rivera, Secretaria de Actas del CTEPDD y Directora de Estudios Sociodemográficos (STCONAPO)
10:15 - 10:20	<b>Aprobación de la Agenda</b>	Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, presidenta del CTEPDD
10:20 - 10:25	<b>Seguimiento de acuerdos</b>	Dra. Evelyn Fuentes Rivera, Secretaria de Actas del CTEPDD

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025  
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y  
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

10:25 - 10:35	<b>Presentación del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEPDD (preliminar)</b>	Dra. Evelyn Fuentes Rivera, Secretaria de Actas del CTEPDD
10:35 - 10:45	<b>Presentación de la actualización de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados (RIOCTE) de los Subsistemas Nacionales de Información</b>	Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del SNIEG (INEGI)
10:45- 10:50	<b>Sesión de preguntas y respuestas</b>	Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez Presidenta del CTEPDD
10:50 - 11:00	<b>Presentación del Anuario de Migración y Remesas</b>	Mtro. Rodrigo Jiménez Uribe Coordinador de Estudios en Población y Desarrollo (STCONAPO)
11:00- 11:10	<b>Presentación "Expansión de las ciudades de México"</b>	Mtro. Rodrigo Jiménez Uribe Coordinador de Estudios en Población y Desarrollo (STCONAPO)
11:10 - 11:15	<b>Sesión de preguntas y respuestas</b>	Modera: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Presidenta del CTEPDD
11:15 - 11:20	<b>Lectura de Acuerdos</b>	Dra. Evelyn Fuentes Rivera, Secretaria de Actas del CTEPDD
11:20 - 11:30	<b>Asuntos Generales</b> 1. Información sobre la iniciativa de nuevo Grupo de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL) 2026-2027 2. Fecha de la tercera sesión ordinaria	Dra. Mirna Hebrero Martínez, Presidenta suplente del CTEPDD
11:30 - 11:35	<b>Sesión de preguntas y respuestas</b>	Dra. Mirna Hebrero Martínez,

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025  
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y  
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

		<b>Presidenta suplente del CTEPDD</b>
11:35 - 11:40	<b>Cierre de la sesión</b>	Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez presidenta del CTEPDD

**Desarrollo de la Sesión**

- **Bienvenida**

La Mtra. Gabriela Rodríguez, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población (STCONAPO) y presidenta del CTEPDD, dio la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del CTEPDD. Agradeció la participación del Act. José Arturo Blancas Espejo, presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS), de la Dra. Leonor Paz, y de los representantes institucionales presentes. Informó que la sesión incluiría la presentación del Programa de Trabajo del Comité, el Nuevo Reglamento para la Operación de los Comités, y dos presentaciones de trabajo a cargo de la ST del CONAPO.

- **Palabras Act. José Arturo Blancas Espejo**

El Act. José Arturo Blancas Espejo destacó la relevancia del Programa de Trabajo del CTEPDD, ya que orientará las acciones del Comité hasta el año 2030, marcando un horizonte estratégico de seis años para guiar las líneas generales de todos los Comités. Subrayó la importancia de informar sobre los recientes ajustes aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI, enfocados en agilizar el funcionamiento de los Comités mediante nuevas reglas que, aunque no modifican sustancialmente el marco existente, sí requerían revisión y actualización.

- **Verificación de quorum**

La Dra. Evelyn Fuentes Rivera, secretaria de Actas del CTEPDD y directora de Estudios Sociodemográficos de la STCONAPO, explicó que las nuevas reglas modifican el procedimiento para verificar el quorum. Ahora, durante el pase de lista, cada integrante deberá indicar si participa como vocal o suplente, así como la institución o Unidad del Estado que representa.

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

En primer lugar, señaló, se registró la presencia de la Mtra. Gabriela Rodríguez, presidenta del CTEPDD y titular de la Secretaría Técnica de la STCONAPO; de la Dra. Leonor Paz, secretaria técnica suplente del Comité; y de la Dra. Evelyn Fuentes Rivera, quien funge como secretaria de Actas. Acto seguido, se procedió al pase de lista de vocalías, conforme a las nuevas disposiciones establecidas.

1. Primera vocalía: Mtra. Eloina Meneses Mendoza, directora general Adjunta de Infraestructura Estadística (INEGI); vocal presente en línea.
2. Segunda vocalía: Mtra. Evelyn Trasviña López, Coordinadora de Análisis Estratégicos y Estadísticas de Género (Secretaría de las Mujeres); vocal suplente, presente
3. Tercera vocalía: Fis. Lorenzo Vergara López, subdirector de Estudios Prospectivos (SEP); vocal suplente, presente en línea.
4. Dra. Graciela Martínez Caballero, directora de Estadística (UPMRIP); vocal suplente, presente.
5. Mtro. Felipe de Jesús Lara Vargas, subdirector de Información Hospitalaria (SALUD); vocal suplente, presente.
6. Lic. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, (CONAPRED); vocal titular, presente.
7. Mtra. Miriam Edith Muciño Montoya, directora de Planeación (BIENESTAR); vocal titular, presente.

Finalmente, la Dra. Evelyn Fuentes (STCONAPO) confirmó que se contaba con el quórum requerido, lo que permitió dar continuidad formal a la sesión.

- **Aprobación de la Agenda**

La Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, presidenta del CTEPDD, solicitó la aprobación de la agenda del día, la cual se aprobó por unanimidad.

- **Seguimiento de Acuerdos**

La Dra. Evelyn Fuentes (STCONAPO) presentó el seguimiento de los acuerdos pendientes de la sesión anterior, destacando que, conforme a las nuevas disposiciones, era necesario concluirlos. Para ello, expuso el estatus actualizado de cada uno, con el fin de dar continuidad y cumplimiento al trabajo del CTEPDD.

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
 DEMOGRÁFICA Y SOCIAL  
 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025  
 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y  
 DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus *
<b>CTEPDD/SO1.1/2025</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en las reglas 29, fracción tercera y trigésima, fracción sexta de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CComité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, toman conocimiento de las presentaciones que se realizaron, que fue la integración del Programa de Trabajo, la Encuesta Intercensal 2025, la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos y; el Catálogo Nacional de Indicadores y el calendario para sesiones.	Coordinación del CTEPDD	Dichas presentaciones fueron distribuidas a las personas integrantes del Comité a través de la coordinación y se les enviaron el jueves 12 de junio	Atendido
<b>CTEPDD/SO1.2/2025</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 y 32, inciso primero de la Ley del Sistema Nacional de Información y Estadística y Geográfica, así como en la regla 17 fracción cuarta de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los	Coordinación del CTEPDD	Se informó que ya no se van a tomar este tipo de acuerdos	Atendido

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025  
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y  
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

	Subsistemas Nacionales de Información y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica toman conocimiento de la Norma Técnica.			
<b>CTEPDD/SO1.3/2025</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en la regla 33, fracción 2 y 3 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica sesionará en dos ocasiones más en 2025.	Coordinación del CTEPDD	La segunda sesión fue cambiada del 27 de agosto al 26 de agosto y la tercera en sesión ordinaria para el 22 de octubre	En Proceso
<b>CTEPDD/SO1.4/2025</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en la regla 33, fracción 2 y 3 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica sesionará en dos ocasiones más en 2025.	Miembros del Comité	La fecha máxima de recepción de comentarios fue el viernes 18 de julio	Atendido

- **Presentación del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEPDD**

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

La Dra. Evelyn Fuentes (STCONAPO) presentó la versión preliminar del Programa de Trabajo del CTEPDD, previamente enviada a todos los integrantes para su revisión. Recordó que en la sesión anterior se expuso una hoja de ruta para su elaboración. Explicó que el documento se estructuró en tres secciones. La primera, incluye la presentación del Comité, antecedentes, marco normativo, objetivos, actividades generales y los grupos de trabajo vigentes como el Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI) y el Grupo Interinstitucional de Envejecimiento (GETIE). Sobre este último, señaló que existe un acuerdo para entregar su informe final y discutir su posible disolución. También se incorporaron los principales resultados del Comité. La segunda, contiene un diagnóstico temático sobre las principales necesidades de información, bajo el enfoque de “lo que se tiene y lo que falta por hacer”. En la tercera, se detallaron las actividades programadas, que fueron listadas:

Actividad 1: consiste en revisar los Indicadores Clave (IC) del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) con el objetivo de depurar y actualizar su contenido. Como resultado, se elaborará un informe que incluirá la propuesta de eliminación de indicadores y la lista actualizada. Esta actividad está programada para los años 2026, 2028 y 2030.

Actividad 2: contempla la participación en el análisis de los componentes de la dinámica demográfica para la conciliación y proyecciones de población, utilizando los resultados de la Encuesta Intercensal 2025. El producto será un informe, y su ejecución está prevista entre 2027 y 2029.

Actividad 3: se enfocará en identificar y analizar fuentes de información sobre los componentes de la dinámica demográfica, y en promover el uso de registros administrativos. Se elaborará un informe como producto, y la actividad se llevará a cabo en 2027 y 2029.

Actividad 4: consiste en presentar información estadística, geográfica e investigaciones sociodemográficas realizadas por los integrantes del Comité en sus respectivas instituciones. El producto serán los documentos elaborados, y la actividad se desarrollará del 2026 al 2030.

Actividad 5: contempla el análisis de documentos metodológicos y conceptuales sometidos a Consulta Pública, así como de los resultados de proyectos de generación de información sociodemográfica realizados durante el periodo del Programa. Los productos serán bases de datos y documentos técnicos, y se ejecutará en 2026, 2027, 2028 y 2030.

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

Actividad 6: tiene como objetivo promover el uso de fuentes de información innovadoras sobre población y dinámica demográfica, mediante procesos estandarizados. Se elaborará un informe como producto, y se ejecutará en 2026, 2028 y 2030.

Señaló que habrá dos actividades de capacitación, una enfocada en fortalecer capacidades técnicas para el uso de información estadística y geográfica, y otra en temas de población y dinámica demográfica. Ambas generarán informes como producto y se desarrollarán entre 2026 y 2030. Finalmente, se realizará una revisión del acuerdo de creación del CTEPDD, también programada para ese mismo periodo.

Reiteró que la presentación tenía como propósito ofrecer un repaso general del documento previamente enviado a los integrantes del Comité, y señaló que, como parte de los acuerdos, se solicitarán comentarios y/o la aprobación formal del Programa de Trabajo del CTEPDD.

- **Presentación de la actualización de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados (RIOCTE) de los Subsistemas Nacionales de Información**

La Mtra. Silvia Elena Meza (INEGI) saludó cordialmente al vicepresidente Arturo Blancas, a la Dra. Evelyn Fuentes, a la Dra. Leonor Paz y a todas las personas integrantes del Comité, agradeciendo la invitación. Señaló que, tal como mencionó el vicepresidente al inicio de la sesión, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó recientemente la actualización de las RIOCTE dentro de los Subsistemas Nacionales de Información. Destacó que el CTEPDD forma parte de los 37 Comités que actualmente conforman la estructura de gobernanza del Sistema.

Como antecedente, explicó que las reglas actualizadas databan de 2016 y no habían sido modificadas en casi nueve años. Durante ese tiempo, se acumularon aprendizajes valiosos que motivaron la revisión de los mecanismos de operación e integración de los Comités. El objetivo fue fortalecer el propósito central de estos espacios: impulsar el desarrollo de información estadística y geográfica, metodologías y análisis, en respuesta a las nuevas demandas del gobierno y la sociedad, así como asegurar la vigencia y utilidad de la información generada por estos órganos colegiados.

Explicó que la actualización de las reglas fue resultado de un extenso proceso de revisión, con la participación de diversas instancias y una consulta pública en la que colaboraron varias

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

Unidades del Estado. Las nuevas disposiciones fueron aprobadas por la Junta de Gobierno el 6 de junio y entraron en vigor el 10 de junio, tras su publicación en el Sistema de Compilación Normativa, quedaron oficialmente en operación dentro del marco del SNIEG.

Destacó que las nuevas reglas incorporan mecanismos que demostraron su eficacia durante la pandemia por la COVID-19, como las sesiones híbridas y la firma electrónica de minutas, los cuales facilitaron significativamente la operación de los Comités. Estos procedimientos ahora se formalizan y quedan reconocidos dentro del marco normativo, fortaleciendo la eficiencia y adaptabilidad de su funcionamiento.

Explicó que las nuevas reglas también integran recomendaciones acumuladas a lo largo de los años, derivadas de revisiones realizadas por las vicepresidencias del sistema, diagnósticos del Órgano Interno de Control y observaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Coordinación del SNIEG. Estas sugerencias buscaban mejorar la completitud, homogeneidad y consistencia normativa, así como fortalecer y clarificar los procedimientos. Señaló que el documento incorpora procesos más concretos para la operación de los Comités, calificando estos ajustes como una aportación significativa a la nueva normativa.

Se centró en cuatro aspectos clave de las nuevas reglas, los procedimientos para la creación, modificación y extinción de los Comités Técnicos Especializados; las designaciones; la participación de personas invitadas; y la operación y sesiones de los Comités. Destacó que una de las principales novedades es la incorporación de procedimientos específicos para estos casos. Subrayó que la creación de un Comité Técnico Especializado es facultad exclusiva de la Junta de Gobierno del INEGI, conforme a la Ley del SNIEG. Esta instancia determina qué UE integrarán los Comités y cuáles deberán existir según las necesidades de información. Señaló que se establecieron pasos claros para que cualquier UE interesada en generar información sociodemográfica proponga formalmente la creación de un nuevo Comité ante el SNIEG.

Respecto a las modificaciones, señaló que ya estaban contempladas en el Programa de Trabajo como parte del esfuerzo por mantener vigente el acuerdo de creación de los Comités. Informó que ahora existe un mecanismo claro que establece los pasos para actualizar el acuerdo de creación de los Comités Técnicos Especializados. Este procedimiento permite, por ejemplo, incorporar nuevas vocalías, ajustar aquellas que han cambiado, o la modificación de aquellas vocalías que se transformaron en el marco de una nueva administración o por cambios en los reglamentos internos de las UE, donde hay cambios de nombre o se fusionan áreas

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

administrativas. Además, se incluyen casos de excepción que facilitan estos ajustes, permitiendo una operación más transparente y ágil.

En relación con la extinción de Comités, explicó que se estableció un procedimiento formal para los casos en que un Comité Técnico Especializado deje de operar conforme a las reglas, al acuerdo de creación o al Programa de Trabajo. Este mecanismo permite evaluar su continuidad, considerando opciones como su fusión con otro Comité o su disolución definitiva, dando paso, si es necesario, a la creación de un nuevo Comité más acorde con las necesidades actuales.

Sobre las designaciones, explicó que se establecieron dos momentos clave: la designación original, que ocurre al momento de la creación del Comité Técnico Especializado, y las actualizaciones posteriores, que se realizan mediante oficio por parte de la persona titular de la UE correspondiente. Destacó que este cambio es relevante, ya que ahora se especifica que únicamente la persona titular de la UE podrá emitir el oficio de designación, eliminando prácticas anteriores como la auto designación. Este ajuste busca dar mayor orden y claridad a la integración de los Comités. En cuanto a las suplencias, indicó que seguirán operando bajo el mismo esquema que se venía utilizando.

En cuanto a las personas invitadas, señaló que se introdujo un cambio significativo. Anteriormente, algunos Comités incluían “invitados permanentes” desde su creación, pero se consideró que esta figura debía ser más flexible y adaptarse a la dinámica y temas específicos del Comité. Dado que muchas de esas invitaciones ya no eran vigentes o relevantes, se eliminó la figura de invitado permanente. A partir de ahora, cualquier invitación deberá ser propuesta por un integrante del Comité a la presidencia, quien la presentará al pleno. El objetivo es que las personas invitadas contribuyan activamente a la discusión y enriquezcan los temas tratados, en función de las necesidades específicas del Comité.

Respecto a la operación y sesiones, indicó que se realizaron ajustes, considerando la madurez alcanzada por el Sistema y los Comités. Subrayó que las decisiones del pleno deben partir de la formalización del quorum, por lo que se modificó el procedimiento, anteriormente se permitía sesionar tras una segunda llamada sin contar con la mayoría de los integrantes; ahora, para sesionar válidamente, se requiere la presencia de al menos la mitad más uno de los miembros titulares o suplentes del Comité.

Como parte de los cambios, se incorporó la posibilidad de realizar sesiones presenciales, remotas o híbridas. Además, se estableció la obligación de publicar las minutas en el portal del SNI-EG, reforzando el principio de transparencia y rendición de cuentas. Aunque las minutas ya

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

eran públicas conforme a la Ley de Transparencia, esta medida otorga mayor visibilidad y relevancia, especialmente a los acuerdos adoptados en el pleno de los Comités.

Indicó que también se reguló el uso de los grupos de trabajo dentro del sitio de intercambio del SNIEG, el cual está normado por Ley y tiene como objetivo facilitar el intercambio de información y el resguardo de la documentación generada por los Comités. Las nuevas reglas establecen que, con apoyo de la Secretaría de Actas, la Secretaría Técnica será responsable de archivar y conservar todos los trabajos del Comité en espacios digitales.

Mencionó que se realizaron ajustes adicionales, como la reducción del plazo para las minutas, que pasó de 45 a 25 días hábiles, 15 días para su elaboración y 10 para su aprobación. Este cambio busca agilizar los procesos, ya que ya no es necesario recabar firmas autógrafas. Contar con minutas de manera eficiente permitirá que los temas pasen rápidamente al Comité Ejecutivo y la Junta de Gobierno. Finalmente, invitó a los integrantes a revisar las nuevas reglas y destacó la importancia de familiarizarse con su operación para implementar mecanismos más eficientes.

- **Sesión de preguntas y respuestas**

La Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO) agradeció la intervención de la Mtra. Silvia Elena Meza y resaltó la importancia de actualizar las reglas de operación, subrayando que el avance de los procesos digitales hace indispensable esta modernización normativa, la cual representa un progreso significativo y necesario.

La Dra. Graciela Martínez Caballero (UPMRIP) comentó que, años atrás, surgió la inquietud sobre cómo las reglas de los Comités impactaban en los grupos de trabajo. Explicó que intentaron alinear la dinámica de reportes con las normas vigentes del Comité, pero recordó que la Dra. Leonor Paz (INEGI) buscó referencias normativas específicas para los grupos de trabajo sin encontrar ninguna. En ese contexto, preguntó si se había considerado alguna modificación que incluyera a estos grupos, ya que también requieren lineamientos claros, aunque su gestión difiere de la de los Comités. Solicitó que el tema pudiera retomarse.

Respecto al Programa de Trabajo, expresó su duda explicando que en el Comité de Turismo se enfatizó que su objetivo era proponer metodologías y aspectos técnicos, sin incluir la función de realizar estudios. Observó que en el Programa de Trabajo aún se contempla la presentación de análisis y estudios, por lo que preguntó si esta diferencia se debía a los cambios en las reglas

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

del Comité, y solicitó una aclaración, ya que dicha modificación impactaría directamente en las actividades previstas.

La Dra. Mirna Hebrero (STCONAPO) aclaró que los Comités eran espacios para compartir experiencias derivadas de estudios, los cuales pueden generar nuevas metodologías. Por ello, destacó la importancia de difundir hallazgos y resultados, ya que esta actividad está contemplada dentro del marco normativo de los Comités. Justificó su inclusión en el Programa de Trabajo y mencionó que en la sesión se presentarán nuevos estudios que contribuirán al desarrollo metodológico, sin embargo, propuso revisar la redacción de dicha actividad para precisar que su objetivo es recuperar y compartir hallazgos y metodologías que resulten útiles.

La Mtra. Silvia Meza (INEGI) respondió que las nuevas reglas sí incluyen una precisión sobre los grupos de trabajo, destacando que, a diferencia de los Comités, estos grupos funcionan como espacios técnicos más flexibles y no deben estar sujetos a procesos burocráticos estrictos, como la verificación de quorum. Señaló que los grupos se crean por acuerdo del Comité, se les da seguimiento dentro del mismo, y su continuidad o disolución se decide según el cumplimiento de sus objetivos, en ese sentido se definieron de manera general para preservar la flexibilidad necesaria para trabajar el tema que se esté desarrollando.

Respecto al Programa de Trabajo, expresó su acuerdo en que debe alinearse con los objetivos establecidos en el acuerdo de creación, enfocándose en la generación de productos clave como Indicadores de Interés Nacional (IIN) y normativas técnicas. Recomendó que los informes y estudios propuestos se orienten hacia el desarrollo de nuevas metodologías, conceptos y enfoques que representen una frontera de conocimiento en la temática abordada. Además, sugirió precisar mejor la definición de los productos, evitando términos genéricos como "documento" o "informe", para dar mayor claridad sobre el propósito y dirección del trabajo.

El Act. Arturo Blancas (INEGI) agregó que los grupos de trabajo eran definidos y gestionados directamente por cada Comité, el cual tiene la facultad de establecer su dinámica, objetivos, tiempos, formas de trabajo y participantes. Señaló que, si había aspectos por ajustar, se podían discutir y resolverse dentro del Comité. Explicó que el Comité también puede modificar, cerrar o mantener activo un grupo según sus necesidades. Mencionó que algunos grupos, como en el ámbito de turismo, han operado durante más de 15 años, renovándose conforme a la pertinencia de sus objetivos.

Propuso que el Programa de Trabajo contemple tres componentes esenciales, la presentación de avances interinstitucionales sobre dinámica demográfica ante el Comité, el establecimiento

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

de acuerdos metodológicos estratégicos para definir conceptos y prácticas comunes; y la identificación de acciones conjuntas que puedan implementarse bajo nuevas metodologías o nuevas concepciones. Aunque los dos primeros puntos estaban claramente definidos, sería útil precisar con mayor detalle el tercero para fortalecer su inclusión en el programa.

También propuso incluir en el Programa de Trabajo una actividad enfocada en las proyecciones de población elaboradas por STCONAPO, con el objetivo de fortalecer el conocimiento técnico dentro del Sistema. Señaló que muchos usuarios desconocen su existencia, metodología y utilidad, incluso a nivel municipal. Por ello, planteó desarrollar cursos de capacitación formal dirigidos a todo el Sistema, no solo al Comité, que aborden las diferencias entre proyecciones y estimaciones de encuestas, como se discutió en el seminario conjunto STCONAPO-INEGI. Esta iniciativa, afirmó, contribuiría a visibilizar el trabajo institucional, mejorar la difusión de la información demográfica y fomentar su uso adecuado entre los distintos actores.

La Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO) respaldó la idea de anticipar el trabajo sobre proyecciones de población, destacando la complejidad del ejercicio de 2020 y la alta demanda de información por parte de gobiernos estatales y municipales. Propuso realizar sesiones informativas con todas las instituciones para explicar el riguroso proceso técnico basado en datos del INEGI. Además, señaló que la Encuesta Intercensal 2025 será una oportunidad clave para abordar interrogantes surgidas tras la pandemia por la COVID-19, que modificó patrones demográficos y tuvo un impacto inesperado en la frecuencia de eventos poblacionales.

- **Presentación del Anuario de Migración y Remesas**

La Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO) presentó al Mtro. Rodrigo Jiménez, Coordinador de Planeación en Población y Desarrollo de la STCONAPO, quien expuso la edición número 13 del *Anuario de Migración y Remesas*, elaborado en colaboración con BBVA BANCOMER. Destacó que el Anuario no solo analiza las remesas, que han mostrado cambios relevantes, sino que ofrece una visión integral sobre las condiciones de vida de los migrantes en Estados Unidos y las dinámicas migratorias en América Latina y el mundo, consolidándose como una herramienta clave para entender los flujos migratorios actuales.

El Mtro. Rodrigo Jiménez (STCONAPO) explicó que, aunque se publica anualmente, el Anuario representa un esfuerzo continuo de recopilación y sistematización de información estadística dispersa, convirtiéndose en una herramienta clave para usuarios especializados y no

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

especializados en temas migratorios. Su carácter gráfico, con mapas, elementos visuales y datos accesibles, lo hace especialmente útil y esperado por diversos sectores. Señaló que actualmente ya se trabaja en la edición 2026, y que, durante la presentación destacaría algunos elementos centrales y al final presentaría el análisis de las remesas.

Explicó que uno de los hallazgos destacados del Anuario fue la estabilización del volumen migratorio en América Latina y el Caribe, con 12.0 millones de personas anuales, lo que en 2024 representó 16.0% de la migración mundial (48.3 millones), de los cuales más de la mitad tuvo como destino Estados Unidos de América (EE.UU); y, en segundo lugar, España. Otro capítulo aborda la población bajo protección de ACNUR, que alcanzó 147.6 millones de personas, incluyendo 32.0 millones de refugiados y 8.0 millones de solicitantes de asilo, mientras que el resto corresponde principalmente a desplazados internos. En México, los solicitantes de refugio en 2024 fueron 78,975, que representó una disminución del 43.9% respecto al año anterior, que registraron 140,000 personas.

El documento también aborda el tema de la migración segura. Destacó, que según estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre 2014 y 2024 se registraron cerca de 72.0 mil migrantes fallecidos o desaparecidos durante sus trayectos, sobre todo entre los cruces del Mediterráneo hacia Europa. Informó que desde el grupo GIMMI se ha trabajado en adaptar este indicador a contextos regionales, considerando los riesgos y pérdidas humanas en cruces fronterizos de América Latina, con el objetivo de visibilizar y dimensionar esta problemática en escenarios más cercanos.

Explicó que el fenómeno migratorio actual muestra una creciente movilidad de familias completas, reflejada en los 150,000 eventos de personas y familiares que fueron detenidas y que se registraron por la patrulla fronteriza de EE. UU. En ese país, la población de origen mexicano ascendió a 40.6 millones de personas, considerando tres generaciones: la primera, nacida en México; la segunda, hijos nacidos en EE. UU. de padres mexicanos; y la tercera, nietos de mexicanos nacidos ya en territorio estadounidense. La mayoría de esta población, (68.7 %), corresponde a la segunda y tercera generación.

Destacó que el Anuario también analiza la relación entre pobreza y migración, señalando que 2.1 millones de personas de primera generación mexicana en EE. UU. vivían en situación de pobreza, lo que representaba 17.7 % de ese grupo, aunque el porcentaje disminuyó, ya que a

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

inicios del siglo XXI fue de 24.2 %, informó que el volumen de personas se mantenía prácticamente igual. Además, se subrayó que la frontera entre México y EE.UU se encontraba prácticamente cerrada debido a políticas migratorias más restrictivas bajo la administración de Trump, lo que ha reducido significativamente los flujos migratorios, no solo desde México, sino también en regiones como la del Darién, entre Colombia y Panamá.

Explicó que en el Anuario se muestra un drástico descenso en las detenciones fronterizas: de 250,000 en diciembre de 2023 a 7,000 en marzo de 2025 y a 6,000 en junio de ese mismo año. Sin embargo, se observó un fuerte incremento en los arrestos realizados por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés), dirigidos a migrantes que ya residían en EE. UU., principalmente mediante redada. Entre 2023 y 2024, estos arrestos fueron 8,000 en promedio mensual, alcanzando 19,000 en marzo, y entre 50,000 y 60,000 hacia mediados de 2025, acumulando cerca de 200,000 en lo que va del año. Señaló que, aunque las cifras fronterizas suelen captar mayor atención mediática, representan una fracción menor frente al contexto de los 11.0 millones de migrantes no documentados en el país.

Explicó que en el Anuario se advierte que, el temor entre migrantes ha generado efectos como la reducción en la participación laboral y casos de auto deportación, lo que podría impactar el flujo de remesas, aunque no de forma tan marcada. Explicó que se descarta un escenario de deportaciones masivas por parte de EE.UU., ya que afectaría negativamente su propia economía. En colaboración con BBVA, se interpretó este tipo de discurso como una estrategia política y enfatizó que mientras persistan las diferencias salariales entre países, la migración internacional continuará, pese a las restricciones y barreras que existan.

En el capítulo también analizaron los ingresos promedio de los migrantes mexicanos en EE.UU, destacando que quienes contaban solo con estudios de preparatoria percibieron alrededor de \$42,000 dólares anuales, mientras que aquellos que tenían licenciatura o posgrado alcanzaron hasta \$71,000 dólares. Al comparar estos niveles salariales con los de otras nacionalidades, se observó que los migrantes mexicanos tienden a ubicarse ligeramente por debajo, lo que evidencia brechas en el acceso a mejores oportunidades laborales para los mexicanos.

También se destaca en el Anuario, la relevancia de las remesas en varias entidades federativas de México, tanto en términos relativos como absolutos. Chiapas sobresale con un crecimiento del 14.5 % de su PIB estatal, aunque parte de este flujo proviene de migrantes

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

centroamericanos que envían dinero a esa región. Otros estados con alta dependencia relativa son Guerrero, Michoacán, Zacatecas y Oaxaca. En términos absolutos, Michoacán, Guanajuato y Jalisco lideran el envío de remesas, reflejando su histórica tradición migratoria, seguidos por Ciudad de México y el Estado de México por volumen. A nivel nacional, las remesas representaron 3.5% del PIB en 2024, una cifra significativa, aunque menor en comparación con países donde la economía depende más directamente de estos flujos.

Señaló que, en 2025 las remesas hacia México registraron una caída del 5.8%, alcanzando un estimado de \$61,000 millones de dólares al cierre del año. Este descenso se atribuyó a la menor incorporación de migrantes mexicanos al mercado laboral en EE. UU., a la política migratoria de ese país y a la apreciación del peso mexicano. Aunque se ha considerado aplicar un impuesto a las remesas, su impacto sería limitado, ya que solo el 1.0 % estaría sujeto a gravamen debido a que el 85.0 % de los migrantes mexicanos tiene cuenta bancaria. A pesar del comportamiento errático del flujo en los últimos 20 meses, las remesas mantienen su relevancia económica.

Asimismo, durante el primer semestre de 2025, México registró una disminución del 5.6% en la recepción de remesas, en contraste con aumentos en países como Guatemala, El Salvador, Honduras y República Dominicana. Este descenso no indica una crisis laboral ni un debilitamiento en el envío de remesas, sino una estabilización tras niveles récord, influida por la menor incorporación de nuevos migrantes. A pesar de algunas interpretaciones en medios, los datos muestran que el flujo de remesas hacia México sigue siendo sólido, mientras otros países continúan en fase de crecimiento.

Al cierre de la presentación del *Anuario de Migración y Remesas 2025*, destacó la volatilidad del flujo de remesas hacia México durante los últimos 20 meses, con variaciones mensuales erráticas atribuibles principalmente a la menor incorporación de nuevos migrantes y al tipo de cambio favorable al peso, que reduce el incentivo para enviar dinero. A pesar de la ley de austeridad, informó que el anuario impreso, fue por el apoyo de BBVA BANCOMER, destacando que sigue siendo una herramienta gráfica, accesible y valiosa para entender las dinámicas migratorias y financieras actuales.

- **Sesión de preguntas y respuestas**

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

La Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO) reconoció el valioso trabajo del equipo de la ST CONAPO y BBVA BANCOMER en la edición 2025 del Anuario, especialmente por haber logrado incorporar una gran cantidad de datos en un contexto marcado por el cambio en la política migratoria de EE.UU. desde enero. Destacó el cierre de la frontera como un hecho de gran impacto, que ha reducido significativamente el tránsito migratorio desde México. También se mencionó que, aunque la pobreza entre migrantes mexicanos en EE.UU. ha disminuido ligeramente, solo hubo un avance del 3.0 % entre la primera y tercera generación, y que los ingresos siguen siendo superiores a los obtenidos en México, lo que mantiene vigente el atractivo económico de la migración.

El Mtro. Rodrigo Jiménez (STCONAPO) destacó que, aunque en la presentación se compartieron algunos puntos clave del *Anuario de Migración y Remesas 2025*, la obra contiene una gran cantidad de información detallada y diversa e invitó a consultarlo directamente, ya que era una herramienta muy útil para acceder rápidamente a datos relevantes sobre migración, remesas y dinámicas poblacionales.

La Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO), preguntó si el Anuario era interactivo, es decir, que se podía consultar de forma digital. A lo que el Mtro. Rodrigo Jiménez (STCONAPO), afirmó que era interactivo.

La Dra. Graciela Caballero (UPMRIP) preguntó sobre el tema de las remesas y planteó una observación sobre su impacto, señalando que además del tipo de cambio, podría influir la salida de personas que estuvieron en México en estancia prolongada durante 2023 y parte de 2024, quienes también recibían dinero desde EE. UU., que al ya no estar presentes, su ausencia podría haber afectado el volumen de remesas registradas; además de que las estadísticas no distinguen si el destinatario es mexicano o extranjero, este fenómeno podría explicar parte de la variación, sin que necesariamente represente una caída estructural. En otros países, donde estos migrantes permanecen, el impacto ha sido menor o incluso positivo.

El Mtro. Rodrigo Jiménez (STCONAPO), respondió que sí, eran hipótesis, bastante plausibles, y agradeció públicamente al Mtro. Rafael López Vega y a su equipo quienes trabajaron directamente en el Anuario, cediéndole la palabra.

El Mtro. Rafael López Vega (STCONAPO) contestó que, aunque se manejan hipótesis sobre el envío de dinero desde EE.UU. a personas que transitaban y permanecieron en México, era necesario considerar otras fuentes y metodologías. La ENADID 2018–2023 mostró una creciente relevancia de la región Sur-Sureste en los flujos migratorios, lo que podría responder a una coyuntura de largo plazo. En cuanto a las remesas, datos de la ENIGH 2024 indicaron una disminución en el número de hogares receptores, de 1.7 a 1.5 millones respecto a 2022, lo que

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

sugiere cambios que podrían estar anticipados por la forma en que se capta el ingreso. El Mtro. López Vega advirtió que las interpretaciones deben ser cautelosas, ya que los efectos reales podrían confirmarse hasta el cierre del año, dada la complejidad cronológica y metodológica del fenómeno.

El Act. Arturo Blancas (INEGI) felicitó al equipo por el documento y sugirió complementar el análisis con otras fuentes relevantes, como el Banco de México y una organización regional de bancos latinoamericanos que cuenta con estudios sobre remesas. Destacó que el Banco de México, en particular, ha estado analizando datos de la Oficina del Censo de EE.UU. sobre empleo e ingresos de mexicanos en ese país, donde se ha observado un incremento salarial. Propuso que integrar estas fuentes podría enriquecer y fortalecer las hipótesis planteadas en el Anuario.

El Mtro. Rodrigo Jiménez (STCONAPO) destacó que una de las principales fortalezas del *Anuario de Migración y Remesas* era su carácter integrador, al reunir fuentes diversas de México, Estados Unidos y otros países, incluyendo capítulos con contexto global. Esta riqueza de información convierte al anuario en una herramienta ampliamente consultada por especialistas, al ofrecer un compendio sólido y multidisciplinario sobre las dinámicas migratorias.

- **Presentación “Expansión de las ciudades de México”**

El Mtro. Rodrigo Jiménez (STCONAPO) presentó el estudio *Expansión de las Ciudades en México*, desarrollado por la dirección a cargo del Mtro. Raúl Romo. Explicó que el análisis se centró en el crecimiento urbano a lo largo del tiempo, utilizando como insumos principales el Marco Geoestadístico Nacional 2020, con cerca de 5,000 polígonos urbanos, y el Sistema Urbano Nacional (SUN), elaborado por la STCONAPO y la SEDATU, que identificó 453 ciudades con más de 100,000 habitantes, además incorporaron las series I, III y VII de Uso del suelo y vegetación del INEGI, lo que permitió detectar áreas urbanizadas, cultivos fragmentados y espacios vacíos. El estudio se concretó en 99 áreas de estudio, ofreciendo una visión detallada de la transformación territorial urbana en México.

Señaló que el estudio sobre la *Expansión de las Ciudades en México* analizó el crecimiento urbano en 99 ciudades con más de 100,000 habitantes, clasificadas en tres grupos, 12 ciudades con más de un millón de habitantes; 19 ciudades entre 500,000 y un millón; y 68 ciudades entre 100,000 y 500,000. Se delimitaron áreas de estudio utilizando capas de uso de suelo reducidas a 10 categorías, para identificar cómo se expandieron las ciudades y qué tipo de suelo fue transformado. Uno de los hallazgos clave fue que, entre 1985 y 2002, la superficie urbana creció

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

3.2 veces, evidenciando una fuerte presión sobre el territorio y cambios significativos en el uso del suelo.

Destacó que, durante el análisis de la expansión urbana en México, se observó que entre 1985 y 2002 la superficie urbana de 99 ciudades creció 3.2 veces, mientras que la población aumentó solo 1.5 veces. En el segundo periodo, de 2002 a 2018, la superficie creció 1.6 veces frente a un crecimiento poblacional de 1.3 veces. Esto evidencia un patrón de expansión territorial mucho más acelerado que el demográfico, que en algunos casos extremos se destacó esta tendencia: San José del Cabo aumentó su superficie 58.3 veces en el primer periodo, mientras La Paz solo 1.6 veces; en el segundo periodo, Puerto Vallarta creció 8.5 veces, en contraste con Ensenada, que apenas lo hizo 1.1 veces.

Además, se mencionó que el análisis del crecimiento poblacional en México reveló contrastes significativos entre ciudades. En el primer periodo de 1985 a 2002, El Carmen aumentó su población 36.1 veces, mientras que Poza Rica apenas 1.1 veces. En el segundo periodo de 2002 a 2018, García, cercana a Monterrey, creció 6.2 veces, en contraste con Minatitlán, que apenas superó una vez su población inicial. Las ciudades con mayor expansión demográfica suelen estar vinculadas a actividades turísticas, como San José del Cabo, Cabo San Lucas, Manzanillo, Puerto Vallarta, Cancún y Playa del Carmen, así como a zonas fronterizas como Monterrey, Tijuana, Reynosa y localidades periféricas de grandes metrópolis, como Tizayuca, Zumpango, Los Héroes Chalco, García y Tesistán en Guadalajara.

Concluyó que el estudio sobre la expansión urbana en México reveló una transformación significativa del uso de suelo, con el paso de áreas agrícolas y vegetación a zonas urbanas. Ciudades con actividad petrolera, como Poza Rica y Minatitlán, mostraron menor crecimiento. Se observó una fuerte disparidad entre el crecimiento poblacional y la expansión de superficie urbana, evidenciando procesos poco equilibrados. La metodología aplicada permitió análisis temporales consistentes, facilitando la comparación de cambios y reduciendo sesgos cartográficos y estadísticos.

- **Sesión de preguntas y respuestas**

Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO), comentó que los resultados eran muy interesantes, y preguntó si este trabajo ya se encontraba disponible en la página de CONAPO, dada su relevancia y utilidad para quienes deseen consultarlo más a fondo.

El Mtro. Rodrigo Jiménez (STCONAPO) informó que, tras un proceso administrativo algo complejo, del número de ISBN para su publicación, este ya había sido asignado. Lo que

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025  
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y  
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

permitirá que el estudio estuviera disponible en la página de CONAPO durante esa misma semana, facilitando su consulta pública y consolidando su difusión entre especialistas y público interesado.

- **Acuerdos de la segunda sesión ordinaria de 2025**

La Dra. Evelyn Fuentes Rivera dio lectura a los acuerdos de la sesión:

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus *
<b>CTEPDD/SO2.1/2025</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica se comprometen a enviar retroalimentación a las actividades propuestas dentro del Programa de Trabajo preliminar del Comité 2025-2030	Coordinación del CTEPDD y miembros del Comité	La fecha máxima para la recepción de comentarios será el jueves 18 de septiembre.	En Proceso
<b>CTEPDD/SO2.2/2025</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, el grupo de trabajo interinstitucional sobre envejecimiento presentará su informe final ante el pleno del Comité en la tercera sesión ordinaria de este año a efecto de determinar su continuidad o disolución.	Grupo de Envejecimiento		

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

La Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO) solicitó la aprobación por parte de las y los vocales.

- **Asuntos Generales y “Propuesta del Grupo de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL) 2026-2027”**

La Dra. Graciela Caballero (UPMRIP) retomó el comentario del Act. Arturo Blancas sobre metodologías en estadísticas migratorias y señaló que, desde el GIMMI, se ha observado de forma fragmentada el cambio conceptual y de visualización. Propuso que en la próxima sesión del Comité se invite a un representante de la División de Estadísticas de Naciones Unidas, con quienes se ha trabajado desde el grupo de expertos, para presentar el nuevo marco conceptual de manera integral. Este marco redefine la medición de la movilidad y migración internacional, e incorpora una desagregación más precisa entre nacionales y no nacionales, aspecto clave para el análisis. Sugirió formalizar esta propuesta dentro del Programa de Trabajo del Comité.

La Dra. Mirna Hebrero (STCONAPO) presentó una nueva iniciativa impulsada por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), que consiste en la conformación del grupo regional de trabajo *Lecciones Aprendidas en la Elaboración y Estimación de Proyecciones de Población*. Explicó que la propuesta surgió a partir de talleres realizados en noviembre de 2024, donde se tuvo amplia participación de países latinoamericanos, que buscan fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de proyecciones demográficas. Señaló que la iniciativa será sometida al Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL en noviembre de 2025, y estará coordinada por Argentina y Ecuador, con el respaldo de Costa Rica y México.

Informó que el Mtro. Luis Felipe Jiménez, director de análisis estadístico e informática en la STCONAPO, representa a México en la coordinación del nuevo Grupo Regional impulsado por el CELADE sobre lecciones aprendidas en la elaboración de proyecciones de población. En el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, será el INEGI quien presentará oficialmente la colaboración de la STCONAPO en esta iniciativa, cuyo objetivo será generar un documento regional, basado en el intercambio de experiencias, buenas prácticas y procesos de capacitación, previsto para finales de 2027, que sistematizará aprendizajes clave en la estimación y divulgación de proyecciones demográficas en América Latina.

## SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

La Dra. Evelyn Fuentes (STCONAPO) recordó, en asuntos generales, que la próxima sesión del CTEPDD se llevará a cabo el 22 de octubre, e invitó al grupo a tener presente esta fecha en su agenda.

- **Cierre de la Reunión**

Al finalizar la reunión, la Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO) anunció la Conferencia Regional en Chile el 29 de octubre, evento bienal que reúne a países de América Latina para abordar temas como el envejecimiento poblacional, y que México participará como parte de la mesa directiva, presentando avances en política de población.

El Act. Arturo Blancas (INEGI) agradeció la sesión del Comité, destacando su relevancia de los temas abordados. Subrayó que el trabajo presentado dejó tareas por atender y reiteró la necesidad de dar seguimiento al Programa de Trabajo e invitó a continuar con los proyectos expuestos, ya que compartirlos representaba una buena práctica de fortalecimiento del sector.

La Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO) reconoció y agradeció por el compromiso mostrado y, siendo las 11:31 horas del 26 de agosto de 2025, declaró formalmente concluida la reunión.

- **Anexo. Lista de participantes**

### 1. Integrantes del CTE de Población y Dinámica Demográfica

Nombre	Cargo en el CTEPDD	Formato de asistencia
Gabriela Rodríguez Ramírez Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Población	Presidenta	Presencial (lista de firmas)
José Arturo Blancas Espejo Vicepresidente de la Junta de Gobierno (INEGI)	Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS)	Presencial (lista de firmas)

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
 DEMOGRÁFICA Y SOCIAL  
 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025  
 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y  
 DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

Nombre	Cargo en el CTEPDD	Formato de asistencia
Leonor Paz Gómez Directora de Diseño Conceptual (INEGI)	Secretaria Técnica Suplente	Presencial (lista de firmas)
Mirna Hebrero Martínez Coordinadora de Estudios Sociodemográficos (STCONAPO)	Presidenta suplente	Presencial (lista de firmas)
Evelyn Fuentes Rivera Directora de Estudios Sociodemográficos (STCONAPO)	Secretaria de Actas	Presencial (lista de firmas)
María Felipa Hernández López Subdirectora de Salud Reproductiva y Grupos Especiales (STCONAPO)	Secretaria de Actas suplente	Presencial (lista de firmas)
Miriam Edith Muciño Montoya Directora de Planeación (BIENESTAR)	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Hugo Rodrigo Mendoza Núñez Subdirector de Planeación (BIENESTAR)	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Erika Vanessa del Castillo Ibarra Coordinadora de Estudios de Legislación y Políticas Públicas (CONAPRED)	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Sélica Flores López Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales (CONAPRED)	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Eloina Meneses Mendoza Directora General Adjunta de Infraestructura Estadística (INEGI)	Vocal	Virtual

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025  
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y  
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

Nombre	Cargo en el CTEPDD	Formato de asistencia
Félix Arturo Arce Vargas Director General del Registro Nacional de Población (RENAPO)	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Martha Teresa Castañeda Becerra Coordinadora de Registro de Población (RENAPO)	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Felipe de Jesús Lara Vargas Subdirector de Información Hospitalaria (SALUD)	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Patricia Carranza Rodríguez Directora General de Inteligencia, Innovación y Planeación estratégica para la mejora continua de los programas (Secretaría de las Mujeres)	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Evelyn Trasviña López Coordinadora de Análisis Estratégicos y Estadísticas de Género (Secretaría de las Mujeres)	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Graciela Martínez Caballero Directora de Estadística (UPMRIP)	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Lorenzo Vergara López Director de Estudios Prospectivo de la DGPPyEE Secretaría de Educación Pública	Vocal Suplente	Virtual

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025  
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y  
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

**2. Invitadas e invitados a la Sesión.**

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del SNIEG; Andrea Herrera Escalante, Directora General Adjunta de Coordinación del SNIEG; Yinha Montoya Tovar, Subdirectora de Apoyo a la Coordinación de Órganos Colegiados; Silvia del Carmen Plascencia Cervantes, Subdirectora de Apoyo Normativo; Bertha Patricia Rivas Castelazo, Directora de Análisis Normativo y Documental; Eric Manuel Rodríguez Herrera, Director de Análisis Técnico y Planeación; Sandra Sagredo Monsalve, Directora de Coordinación a Órganos Colegiados y Gestión; Carolina Becerra Contreras, Jefa de Departamento de Diseño Conceptual de Salud y Discapacidad.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Eva Prado Solé, Oficial de Monitoreo y Evaluación.

Del Registro Nacional de Población, Luis Miguel Patiño González, Director del Registro de la Clave Única de Población.

Del Instituto Nacional de Migración, Fernando Alí Urbina Avendaño, Director de Planeación y Promoción Migratoria.

Del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Andrea Gabrielle Ordoñez Gallardo, Directora General de Enlace Institucional.

Del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, Directora Gerontológica.

Del Instituto Nacional de Geriátrica, Raúl Hernán Medina Campos, Director de Investigación.

Del Instituto Nacional de Salud Pública, Aremis Litaí Villalobos Hernández, Directora de Salud Reproductiva-CISP.

De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Arturo Luna Cancino, Subdirector de Información e Indicadores.

De la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Cinthia Cruz Fernández.

Del Instituto Mexicano de la Juventud, Uriel Jarquín, Subdirector de Investigación.

De la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población, Rodrigo Jiménez Uribe, Coordinador de Programas en Población y Desarrollo; Paula Leite, Coordinadora de Programas de Población y Asuntos Internacionales; Rafael López Vega, Director de Estudios Socioeconómicos y

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN  
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025  
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y  
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

Migración Internacional; Raúl Romo Viramontes, Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable; Luis Felipe Jiménez Chaves, Director de Análisis Estadístico e informática.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la Dra. Evelyn Fuentes Rivera, secretaria de actas, hace constar que la presente minuta fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), mediante correo electrónico o firma electrónica avanzada (certificado digital), por lo que se tiene por formalizada”



**Dra. Evelyn Fuentes Rivera**  
Secretaria de Actas del  
Comité Técnico Especializado de  
Población y Dinámica Demográfica